

---

**Boletín 1-2003, artículo 1º**

**EL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTRALORÍA  
UNIVERSITARIA**

*Lic. Carlos A. García Alvarado, M.A.  
Contralor  
Oficina de Contraloría Universitaria  
Universidad de Costa Rica*

Con beneplácito nos corresponde celebrar el Cuadragésimo Aniversario de la creación de nuestra Oficina de Contraloría Universitaria, en consecuencia es un honor señalar algunas reseñas sobre su origen, inicio, desarrollo y su visión, dentro de su marco de acción en el contexto de la Institución de Educación Superior Pública más prestigiosa de este país.

La Oficina de Contraloría Universitaria se creó el 14 de enero de 1963, por medio de un acuerdo del Consejo Universitario en la sesión número 1266, e inició sus funciones con base en el perfil que recomendó la comisión integrada por el ilustrísimo Rector Carlos Monge Alfaro, el Lic. Fidel Tristán Castro y el Lic. Fernando Murillo B., siendo este último profesional, nombrado como su primer auditor Interno por parte del Consejo Universitario. Se denota desde su origen en la Universidad de Costa Rica, la importancia que se quiere dar a esta dependencia, donde se destaca el orden jerárquico del máximo nivel, dependiendo directamente del Consejo Universitario, quien nombra desde su inicio al primer auditor; ello se manifiesta en las palabras del Rector Carlos Monge Alfaro cuando se refiere al respecto:

"Se trata precisamente de darle la fuerza y alto grado de responsabilidad que tiene y por eso se le incluye dentro del Consejo Universitario, para que además de sus otras funciones, le sirva de asesor". Cuando se creó y constituyó se le dio carácter de órgano asesor del Consejo Universitario y un ente colaborador de las distintas dependencias universitarias, en ese mismo año así se plasmó en su primer reglamento.

Esta actitud se refuerza en las mismas palabras expresadas en aquel entonces por el Lic. Fernando Murillo Bonilla, primer auditor, en 1963:

"La actitud de nuestro Departamento es amplia y positiva, máxime tratándose de materia tan delicada como la fiscalización. La Auditoría no está enfrentada a nadie, su función de vigilancia y control está definida en el marco de la más completa colaboración". Esta visión ha sido impulsada por notables universitarios y ratificada en diferentes Congresos Universitarios, Asambleas y Consejos Universitarios a través de la historia de nuestra Institución y ha sido formalizada en los principales instrumentos organizativos que han regulado el accionar de esta Oficina.

En los años posteriores, continuaron el trabajo y desarrollo de las actividades de Auditoría enmarcadas en esa visión, grandes hombres y prominentes profesionales en el campo de la

Administración y la Contaduría Pública, que además también fueron entrañables compañeros y amigos, entre ellos:

El Lic. Mario Jiménez Royo, de grata memoria; el Lic. Víctor Manuel Sagot Brenes y el Lic. Gerardo Quesada Monge.

En el quehacer operativo de los primeros años se destacó esa labor asesora y según el crecimiento de las operaciones de la institución se comenzó a contratar algún personal de apoyo, lo que permitió realizar trabajos de control a priori sobre algunas de las erogaciones más importantes en esos momentos, extendiéndose a las actividades financieras contables, de suministros generales, sobre la administración de los recursos humanos y áreas de construcción y mantenimiento de las instalaciones físicas de la Institución.

La visión y enfoque del trabajo para la Contraloría ha venido ampliándose, ya que no se trata de dictaminar los estados financieros solamente, sino de producir nueva información que le permita a la U.C.R. disponer de alternativas de operación, que le muestren los sectores de riesgo y la forma de evaluar y controlar las mismas, de tal manera que le ayuden a poner en práctica nuevas formas de administración y aplicaciones tecnológicas en todo el sentido de la palabra.

En la actualidad la oficina de Contraloría brinda los siguientes servicios:

- Auditorías financieras.
- Operacionales y administrativas.
- Pruebas específicas.
- Opiniones técnicas.
- Evaluación de procedimientos o asuntos específicos.
- Atención de denuncias sobre variados asuntos.
- Asesorías.
- Servicios de auditoría preventiva.
- Servicios de formación y capacitación.
- Desarrollo y promoción de controles administrativos.

Como parte de estos servicios contamos con instrumentos como la página web, talleres de auto evaluación y nuestro boletín técnico.

Estos servicios en la mayoría de los casos se relacionan con los siguientes aspectos que son objeto de estudio:

- Administración financiera que incluye: finanzas, contabilidad y tesorería.
- Aspectos administrativos relacionados con la gestión de los recursos humanos, servicios de proveeduría, apoyo logística, venta de bienes y servicios, control de calidad y la administración de otras funciones de apoyo general.



- La administración de las actividades de docencia, investigación y extensión, dentro del ámbito administrativo.
- Procesos institucionales de planificación, control, ejecución, y formulación presupuestaria.
- Desarrollo, implantación y mantenimiento de los sistemas de información automatizados.
- Construcción y mantenimiento de la planta física en la institución.
- Administración y servicios de apoyo en la sedes regionales y otros organismos desconcentrados.

Hemos hecho un enfoque integral en el ámbito administrativo de nuestra institución, tratando de ser constructivos a la hora de brindar nuestras recomendaciones.

Nuestro fin primordial con el Consejo Universitario y la Dirección Superior, así como con la comunidad universitaria en general, es lograr una administración universitaria más eficaz, tratando de obtener el mayor provecho a nuestros recursos.

En la actualidad conforme lo establece la nueva Ley General de Control Interno, número 8292 del 4 de setiembre del 2002, la auditoría en su accionar debe ser percibida con una gestión independiente y objetiva que brinda servicios de aseguramiento y consulta a una institución, se crea para agregar valor y mejorar las operaciones organizacionales; coadyuva con la administración activa en el logro de los objetivos institucionales mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de los sistemas de control y gestión de riesgos y de los procesos de dirección, y proporcionando a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y del resto del personal, se ejecuta conforme al marco legal y técnico, así como a las sanas prácticas administrativas.

La vida de las Instituciones de Educación Superior se encuentra actualmente matizada por los esfuerzos para lograr cada vez mayor calidad y pertinencia. De ahí que la promulgación de la Ley de Control Interno representa un avance más en los esfuerzos por favorecer la rendición de cuentas ante la sociedad, por parte de las dependencias y entidades de la administración pública y los órganos constitucionales autónomos, con miras a fortalecer la democratización de la sociedad costarricense.

Los órganos de control y vigilancia en las instituciones de Educación Superior juegan y han de jugar cada vez más, un papel crucial para avanzar en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas y en eso hay seguridad del impacto y los beneficios que traerá para nuestras instituciones, de ahí la importancia del capítulo para el fortalecimiento de las Auditorías Internas que contiene la ley recientemente aprobada en nuestro país.

Las principales líneas que definen un proyecto institucional se relacionan con aspectos de: autorregulación y capacidad de adaptarse en un entorno aceleradamente cambiante; el establecimiento de un marco normativo y estructuras académicas y de gobierno que faciliten su funcionamiento con agilidad y eficacia; la consolidación de mecanismos y procesos de



gestión, control y vigilancia sobre el ejercicio de los recursos y el patrimonio universitario. Debemos hacer eco en la importancia de que siempre, como en el pasado, tiene la función de auditoría interna en una organización y por ello confiar en que siempre podamos contar en nuestra prestigiosa Universidad de Costa Rica, con una oficina como lo ha sido la Contraloría Universitaria.